MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Rumbos De Nuevo Rumbo

Ad

Resolución D.G.O.C. Nº 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – PLURIANUAL. I.D. Nº 253.145.-

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – *PLURIANUAL.* I.D. Nº 253.145**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN* – PLURIANUAL. *I.D. Nº 253.145*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, la segunda Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 19 de julio de 2013 consta la recepción de 02 (dos) ofertas a saber: NÚCLEO S.A y TELECEL S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Roxana Morel, representante del Departamento de Compras Menores y el Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. TELECEL S.A.	01.	19.270.440.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs 19.270.440.-

Resolución D.G.O.C. Nº 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – PLURIANUAL. I.D. Nº 253.145.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3155, por un monto de G. 5.000.000 GUARANÍES: cinco millones.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – *PLURIANUAL*. I.D. Nº 253.145**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. TELECEL S.A.	01.	19.270.440.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 19.270.440.-

SON GUARANÍES: diez y nueve millones doscientos setenta mil cuatrocientos cuarenta.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la máxima autoridad del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada.

Resolución D.G.O.C. Nº 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL INAN" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – PLURIANUAL. I.D. Nº 253.145.-

Artículo 4° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5° Determinar que el Contrato con la firma adjudicada sea suscripto en forma conjunta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, quedando el saldo restante para el siguiente ejerció fiscal, previa aprobación.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES